



ACUERDO NUMERO 00013

17 MAYO 1988

Por medio del cual se autoriza el Acuerdo de Ordenación de Gastos para el mes de Mayo de 1988.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales,

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO:

Fíjense los ingresos para el mes de Mayo de 1988 en la suma de ciento siete millones ciento veintinueve mil sesenta y cinco pesos moneda corriente (\$107'129.065.00), provenientes de:

APROPIACIONES DEL PRESUPUESTO NACIONAL

Aporte ordinario correspondiente al mes de Mayo de 1988	99.249.065.	
<u>RENTAS PROPIAS</u>		
Por venta de Servicios	_____	<u>7'880.000.</u>
TOTAL DE LOS INGRESOS PARA EL MES DE MAYO DE 1.988.....	<u>99.249.065.</u>	<u>7'880.000.</u>

ARTICULO SEGUNDO:

Fíjense los egresos para el mes de Mayo de 1988, según la naturaleza del gasto, en la suma de ciento siete millones ciento veintinueve mil sesenta y cinco pesos (\$107'129.065.00) moneda corriente, distribuidos por rubros presupuestales en la forma que se detalla a continuación:

APLICACION DE LOS FONDOS

<u>NUMERAL</u>	<u>CAPITULO</u>	<u>Aportes del Ppto.Nal.</u>	<u>Rentas Propias</u>
<u>SERVICIOS PERSONALES</u>			
23601	Sueldos del personal de nómina	69.500.000.	
23602	Gastos de Representación	138.000.	
23603	Horas Extras y Días Feriados	210.000.	
23605	Bonificación por Serv.Prestados	3.127.000.	
23607	Prima de Servicios	240.000.	
23609	Subsidio de Alimentación	482.000.	
23610	Subsidio Familiar	190.000.	
23611	Auxilio de Transporte	135.000.	
23613	Honorarios	2.443.000.	
	TOTAL DE LOS SERVICIOS PERSONALES	<u>76'465.000.</u>	

Por medio del cual se autoriza el Acuerdo de Ordenación de Gastos para el mes de Mayo de 1988

GASTOS GENERALES

23616	Compra de Equipo	1.600.000.
23617	Materiales y Suministros	2.200.000.
23618	Impresos y Publicaciones	330.000.
23619	Mantenimiento	1.800.000.
23620	Servicios Públicos	520.000.
23621	Comunicaciones y Transportes	100.000.
23622	Arrendamientos	320.000.
23625	Gastos de Viaje	480.000.
23626	Viáticos	530.000.
	TOTAL DE LOS GASTOS GENERALES	<u>7'880.000.</u>

TRANSFERENCIAS

23629	Fondo Nacional de Ahorro (FNA)	4.500.000.
23630	Instituto de Seguros Sociales	4.800.000.
23631	Inst.Colomb.de Bienestar Fliar.	1.260.000.
23632	Servicio Nal.de Aprendizaje "SENA"	1.260.000.
23633	Pensiones	1.530.000.
23634	Bienestar Social	5.600.000.
23635	Capacitación de Personal	650.000.
23636	Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES	1.984.065.
23637	Cesantías	1.200.000.
	TOTAL DE LAS TRANSFERENCIAS	<u>22.784.065.</u>

GRAN TOTAL DE LOS GASTOS DEL ACUERDO 99.249.065. 7.880.000.

Cúmplase.

Dado en Pereira hoy: 17 MAYO 1988

GERMAN GAVIRIA VELEZ
PRESIDENTE

LEONEL ZAPATA PARRA
SECRETARIO

